

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las bases específicas para la creación de dos bolsas de empleo, una de Monitor/a de Música, especialidad Percusión y, otra, de Monitor/a de Música, especialidad Viento-metal, y una vez concluido el proceso selectivo,

## **RESUELVO:**

**Primero.-** Declarar desierta la bolsa de Monitor/a de Música, especialidad Percusión, al no ser admitido al proceso selectivo por no reunir los requisitos exigidos en las bases, la única persona que ha presentado solicitud para participar en el mismo, Moisés Márquez Rueda.

**Segundo.-** Constituir bolsa de trabajo de la especialidad Viento-metal, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador del proceso selectivo, siendo la siguiente:

1.- González Gómez, Luis.

**Tercero.-** Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

**Cuarto.-** Contra esta resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma. En caso de no presentarse alegaciones, la resolución provisional devendrá definitiva.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.- El Alcalde, Antonio Beltrán Mora.



| Código Seguro de Verificación | IV7GESR3FAU62RM3BXUMC72QEY  | Fecha              | 15/12/2020 19:32:45    |
|-------------------------------|---|--------------------|------------------------|
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 | 3, 19 de diciembre | , de firma electrónica |
| Firmante                      | ANTONIO BELTRAN MORA  |                    |                        |
| Url de verificación           | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7GESR3FAU62RM3BXUMC72QEY                    | Página             | 1/1                    |

